



POLIGONO	PARCELA	TITULAR CATASTRAL	DIRECCION	MUNICIPIO Y PROVINCIA
		MUGUIRO DOMINGUEZ JAVIER	CL PRADO DE LA BODEGA 41 HUMERA-SOMOSAGUAS-PRADO D	28223 POZUELO DE ALARCON (MADRID)
68	2	DEHESA DE AZAGALA SL	CL SIETE CERROS 15 POZUELO ALAR	28223 POZUELO DE ALARCON (MADRID)
69	4			

• • •

ANUNCIO de 21 de abril de 2014 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel de San Vicente de Alcántara", en el término municipal de Alburquerque. (2014081416)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel de San Vicente de Alcántara", en todo el término municipal de Alburquerque, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10:30 horas del día 4 de junio de 2014 en el pk 25,800 de la carretera EX-303, de Alburquerque a Aliseda, junto al Puente de la Rivera Albarragena.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D. Pedro Sánchez Fariña la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 21 de abril de 2014. El Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL "CORDEL DE SAN VICENTE DE ALCANTARA"

POLIGONO	PARCELA	TITULAR CATASTRAL	DIRECCION	MUNICIPIO Y PROVINCIA
41	4, 7, 8, 10, 11, 12, 13	GEVORA AGROPECUARIA SL	CL ZURBANO 22	28010 MADRID (MADRID)
40	5			
17	9001	DIPUTACION DE BADAJOZ	CL FELIPE CHECA 23	06001 BADAJOZ (BADAJOZ)
17	2	AGROPECUARIA CAÑAS Y LABRADOS SL	CL DOMENICO SCARLATTI 9	28003 MADRID (MADRID)
18	5, 6	CASA LIEBRES SA	AV PORTUGAL 1 PI:06 Pt:IZ	28011 MADRID (MADRID)
40	9001, 9002	AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE	CL SAN MATEO 1	06510 ALBURQUERQUE (BADAJOZ)
41	9007			
18	9002, 9003			
17	9004, 9005			
41	9006			
18	7, 8	MUGUIRO LINIERS TERESA	CL COSTA BRAVA 24 BI:2 PI:07 Pt:B	28029 MADRID (MADRID)
41	3	LINARES BARAHONA EMILIO	CL ENRIQUE SEGURA OTAÑO 8 PI:03 Pt:F	06004 BADAJOZ (BADAJOZ)
		LINARES BARAHONA JOSE	CL HNOS. CARRASCO GARRORENA 4 PI:03 Pt:C	06011 BADAJOZ (BADAJOZ)



18	9004	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP	CL SINFORIANO MADROÑERO 12	06011 BADAJOZ (BADAJOZ)
41	2	AGROPECUARIA CAÑAS Y LABRADOS SA	CL DOMENICO SCARLATTI 9	28003 MADRID (MADRID)
18	1, 2	LOS ALCORNOQUES SA	CL SAGASTA 27	28004 MADRID (MADRID)
40	3	LINARES BARAHONA EMILIO	CL ENRIQUE SEGURA OTAÑO 8 PI:03 PI:F	06004 BADAJOZ (BADAJOZ)
		LINARES BARAHONA JOSE	CL HNOS. CARRASCO GARRORENA 4 PI:03 PI:C	06011 BADAJOZ (BADAJOZ)
17	3	LINARES BARAHONA EMILIO	CL ENRIQUE SEGURA OTAÑO 8 PI:03 PI:F	06004 BADAJOZ (BADAJOZ)
		LINARES BARAHONA JOSE	CL HNOS. CARRASCO GARRORENA 4 PI:03 PI:C	06011 BADAJOZ (BADAJOZ)

• • •

ANUNCIO de 21 de abril de 2014 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel de San Vicente de Alcántara a la Rivera Albarragena", en el término municipal de San Vicente de Alcántara. (2014081417)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel de San Vicente de Alcántara a la Rivera Albarragena", en todo el término municipal de San Vicente de Alcántara, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10:30 horas del día 2 de junio de 2014 en el sitio conocido Cruz de la Charca, en el pk 75,800 de la carretera EX-302, de Alburquerque a Herrerueta, junto al puente de la Rivera Albarragena.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D.ª Cristina Montesinos Barrio la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 21 de abril de 2014. El Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.